Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

USHUAIA, 09 MAY 2022

VISTO el Expediente Nº E-24083-2022, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de libros jurídicos destinados a la Secretaría de Coordinación Legal dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, según Nota de Pedido N° 02/2022.

Que se recibió la oferta presentada por el proveedor "EDICIONES DE LA LENGA" de Raúl Arturo RALINQUEO, C.U.I.T. Nº 20-18238075-0, por la suma total de PESOS CINCUENTA MIL CINCUENTA CON 00/100 ($50.050,00).

Que vista y analizada la misma, se indica que dicha oferta no resulta inconveniente para el Estado Provincial, de acuerdo a lo establecido en el Punto 58, del artículo 34 del Anexo I del Decreto Provincial Nº 674/11.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo solventado con el Fondo Permanente de Asuntos Judiciales del Gobierno de Tierra del Fuego.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento de la Compra Directa Nº 02/2022 – RAF 1136.

Que ha tomado intervención la Unidad Auditoría Interna de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capitulo II, artículo 18, inciso l) y N°1399, los Decretos Provinciales N° 674/2011, N° 417/2020, N° 05/2022 – Anexo I y Nº 2840/2021; las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/2021 y N° 58/2021 y, Resolución Contaduría General de Gobierno Nº 43/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 1246/2020

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN LEGAL

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. – Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nº 02/2022 -

G.T.F.
H.
R.
A.

…///2.-

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

...///2.-

RAF 1136, referente a la adquisición de libros jurídicos destinados a la Secretaría de Coordinación Legal dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, a favor del proveedor EDICIONES DE LA LENGA" de Raúl Arturo RALINQUEO, C.U.I.T. Nº 20-18238075-0, por la suma total de PESOS CINCUENTA MIL CINCUENTA CON 00/100 ($50.050,00).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera Coordinación Legal, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 2003UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2003 - Inciso 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SECRETARÍA DE COORDINACIÓN LEGAL N° 20 /2022.-

G.T.F.
H.
R.
A.

Dr. Milton FELLAY
Secretario de Coordinación Legal
Secretaría Gral. Legal y Técnica